TRANSFERENCIA DE BUTACA A SILLA DE RUEDAS	
DEFINICIÓN:	Actuación que consiste en desplazar a la persona de una superficie o lugar a otro, en este caso de butaca a silla de ruedas.
OBJETIVOS:	● Atención total a las necesidades del usuario. ● Garantizar la realización de la transferencia con las máximas garantías de seguridad. ● Promover la autonomía del usuario en la medida posible. ● Orientar al usuario. ● Ofrecer el servicio desde la profesionalidad y respeto.
POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO:	Todos/as los/as usuarios/as que necesiten silla de ruedas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Se realizará con la grúa de bipedestación. 1. Colocar la grúa en la posición correcta, en un lugar donde podamos enganchar el arnés y elevar al usuario sin que tropiece o golpee con la grúa. 2. Colocaremos el arnés al usuario que está sentado en la butaca. a) Con el usuario sentado en la butaca, se le colocará un arnés especial que se coloca por debajo de los brazos. b) El usuario colocará los pies en una plataforma que tiene la grúa de bipedestación. c) Una vez se enganche el arnés a la grúa, ésta se elevará al usuario de forma totalmente segura, mientras éste se sujeta con las manos en los brazos de la grúa, hasta que éste se encuentre totalmente de pie. d) El movimiento que debe realizar el usuario será similar a si el profesional lo cogiera de las manos y tirará de él para ponerlo de pie. 3. Una vez realizado lo anterior, se elevará al usuario y lo trasladaremos a la silla de ruedas. 4. Le ayudaremos a colocarse en la silla de ruedas correctamente y cómodo.
PROFESIONALES IMPLICADOS:	Todo el equipo multidisciplinar del piso.
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN Y FIRMA:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno/a.
FECHA DE REVISIÓN Y FIRMA:	Por el/la coordinador/a del equipo multidisciplinar